



**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

CARMITA RAQUEL VIVANCO TORRES Y ESP.

A FAVOR DE:

ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA

CUANTÍA: \$ 6,00 USD

******* PB *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA.**

Comparecen a la celebración del presente instrumento, el Ingeniero **ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA C.I. 1101844155**, ecuatoriano, casado domiciliado en la ciudad de Cuenca, de profesión Ingeniero Químico, por sus propios derechos, en calidad de comprador; por otro lado comparecen **VIVANCO TORRES CARMITA RAQUEL C.I. 1102410295**, ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Loja, y

PATRICIO IVAN CUEVA CASANOVA C.I. 1101417861, ecuatoriano, casado y domiciliado en Loja, en calidad de vendedores, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incluir una que contenga la siguiente cesión de participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento, el Ingeniero ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA C.I. 1101844155, ecuatoriano, casado domiciliado en la ciudad de Cuenca, de profesión Ingeniero Químico, por sus propios derechos, en calidad de comprador; por otro lado comparecen VIVANCO TORRES CARMITA RAQUEL C.I. 1102410295, ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Loja, y PATRICIO IVAN CUEVA CASANOVA C.I. 1101417861, ecuatoriano, casado y domiciliado en Loja, en calidad de vendedores. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO;** IMPORTADORA MERCANOVA CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos, con un capital



social de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, la escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, bajo el número cincuenta y nueve junto con la resolución noventa y dos tres dos uno cero cincuenta y dos de la Superintendencia de Compañías; **DOS.**- La Junta Universal de Socios de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro resolvió aumentar el capital en la suma de un millón doscientos cincuenta mil sucres, de tal forma que su capital suscrito y pagado sea de dos millones de sucres; **TRES.**- En fecha cinco de Octubre de dos mil, la Junta Universal de Socios, resolvió aumentar el capital en la suma de seiscientos Dólares de los Estados Unidos, bajo la forma y modo determinado en dicha Junta, con lo que la empresa paso a tener un capital suscrito y pagado de seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos. **CUATRO.**- Que en Junta General Extraordinaria Universal celebrada en fecha veintinueve de enero de dos mil trece, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante, el compareciente PATRICIO IVAN CUEVA CASANOVA, libre y voluntariamente vende a ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA la totalidad de las participaciones, esto es seis participaciones de un dólar cada una que tiene en la IMPORTADORA MERCANOVA CIA LTDA.-

✓ **CINCO.-** La cuantía es de seis dólares de los Estados Unidos. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura.-

**ATENTAMENTE, ABOGADO EDUARDO MORENO FALCONY
CON MATRICULA PROFESIONAL 01-2012-22 DEL FORO DE
ABOGADOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-**

Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el **Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Ing. ALVARO SANTIAGO CUEVA
1101844155

Siguen las



firmas.-

Carmita Vivanco
115 241 0725
VIVANCO TORRES CARMITA

Patricio Ivan Cueva Casanova
110141 786 1
PATRICIO IVAN CUEVA CASANOVA

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA MERCANOVA CIA LTDA."

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a veintinueve de enero del año dos mil trece, a las quince horas treinta minutos, se constituyó en el local de la Compañía, ubicado en la calle Octavio Chacón Alamo, Río Machangara oficina 306 de esta ciudad, en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA MERCANOVA CIA LTDA., los Socios: Ingeniero ALVARO CUEVA CASANOVA, representando sus 667 participaciones, la Sra. JULIA MARIA CASANOVA representando sus 7 PARTICIPACIONES y, el Doctor Patricio Cueva Casanova representando sus 6 participaciones todas las cuales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan en conjunto el cien por ciento del capital de la Compañía; y resuelven al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en base a lo establecido en el Estatuto de la Compañía declararse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para cuyo efecto se constató previamente la concurrencia íntegra del capital. La junta es presidida por la Presidenta de la Compañía Sra. JULIA MARIA CASANOVA y como Secretario de la misma actúa el señor Gerente de la Compañía ING. ALVARO CUEVA CASANOVA, declarándose instalada la sesión para conocer el siguiente orden del día: 1.- Cesión de la totalidad de participaciones pertenecientes al Dr. Patricio Cueva y que corresponden a seis participaciones a favor del Ing. Álvaro Cueva Casanova 2.- Cesión de participaciones pertenecientes a la Sra. Julia María Casanova correspondientes a siete participaciones a favor del Ing. Álvaro Cueva Casanova 3.- Aprobación del aumento del capital social de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. en la suma de US\$ 24.517,00 dólares, con cargo a la cuenta de "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIOS ANTERIORES", código 513 constante en el ESTADO FINANCIERO BAJO NEC presentado a la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS por el EJERCICIO FISCAL 2011 4.- Reforma del estatuto social de la empresa 5.- Aprobación del acta.

Aprobación del orden del día. Puesto a consideración de los señores Socios asistentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad pasando en consecuencia a tratarlo.-

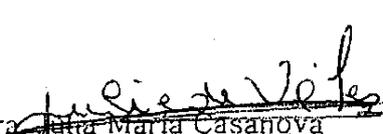
UNO.- Planteada que fue la cesión de las seis participaciones que posee en la IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. el Doctor Patricio Cueva Casanova a favor del Ing. Álvaro Cueva Casanova, esta fue aprobada por unanimidad, haciendo constar que recibe el pago por dicha transacción a satisfacción, sin tener nada que reclamar a futuro por esta venta.

DOS.- Planteada que fue la cesión de las siete participaciones que posee en la IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. la Sra. Julia María Casanova a favor del Ing. Alvaro Cueva Casanova, esta fue aprobada por unanimidad, haciendo constar que recibe el pago por dicha transacción a satisfacción, sin tener nada que reclamar a futuro por esta venta.

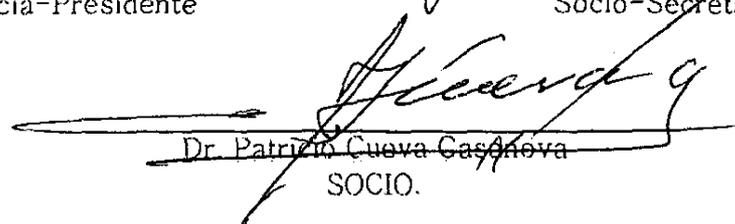
TRES.- El Ing. Alvaro Cueva Casanova toma la palabra e indica que con la finalidad de aprovechar el mercado actual es conveniente proceder a un aumento de capital; sometida esta propuesta a los socios, fue aprobada por unanimidad en los términos siguientes: Aprobación del aumento del capital social de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. en la suma de US\$ 24.517,00 dólares, con cargo a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIOS ANTERIORES, constante en el ESTADO FINANCIERO BAJO NEC, código 513, presentado a la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS por el EJERCICIO FISCAL 2011, por lo que el nuevo capital social de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. asciende a la suma de US\$ 25.197,00 dólares

CUATRO.- El Gerente de la Compañía indica que en razón del aumento de capital, el artículo cuarto del estatuto de la Compañía se reforma y dirá: "El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS.

CINCO.- Aprobación del Acta. Sin tener otro punto que tratar la Señora Presidenta pide un receso para que el Secretario redacte el Acta; reinstalada la sesión de la Junta se constata que existe el mismo quórum inicial, la Señora Presidenta dispone que se de lectura íntegra de esta Acta, una vez concluida se pone a disposición de la Junta, misma que la aprueba por unanimidad, ratificándola en todos sus puntos, sin modificaciones. Siendo las diez y seis horas cuarenta y siete minutos la Señora Presidenta agradece la asistencia y colaboración de los presentes. Para constancia firman la Señora Presidenta, los Señores Socios asistentes y el Señor Secretario que certifica.


Sra. Julia María Casanova
Socia-Presidente


Ing. ALVARO CUEVA CASANOVA
Socio-Secretario


Dr. Patricio Cueva Casanova
SOCIO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

No. 110184415-5

DEPARTAMENTO
 TOLEDO CUEVA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. QUÍMICO V4924V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUEVA JUAN IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASANOVA JULIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUEVA 2013-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-07



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

230-0009 NÚMERO 1101844155 CÉDULA

CUEVA GASANOVA ALVARO SANTIAGO

AZUAY CUEVA
 PROVINCIA SAN BLAS CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referendum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 110241029-5

CITADANIA RAQUEL



ECUATORIANA***** V344414242

CASANOVA CIEVA CASANOVA PATRICIO IVAN

ABOGADO

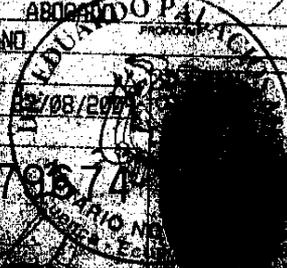
ABOGADO PATRICIO

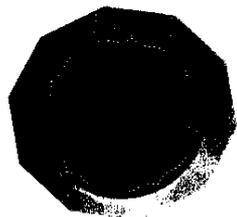
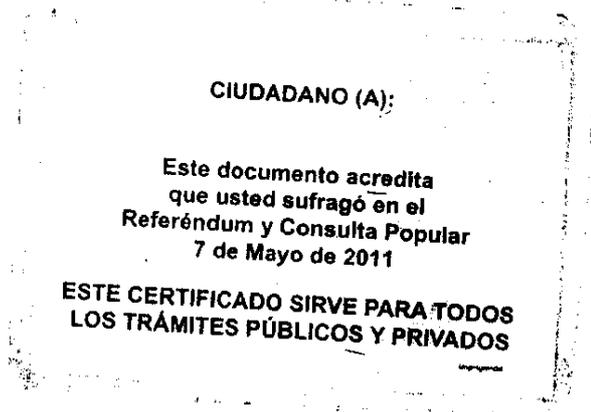
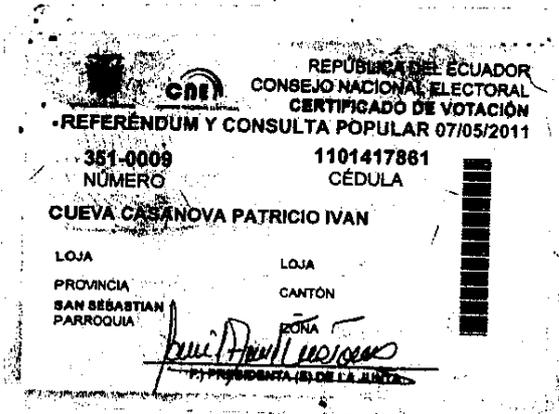
BOGOTÁ COLOMBIANO

ELENA

12/08/2007

1678674





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Doy fe que al margen de la escritura de constitución de esta compañía he sentado razón de esta transferencia. Cuenca 1 de Febrero del 2013.



 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

977
13/02/2013
3
LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

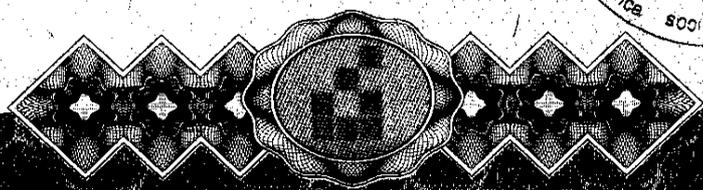
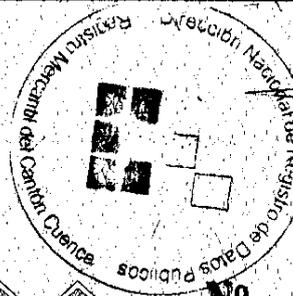
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1101844155	CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1101417861	CUEVA CASANOVA PATRICIO IVAN	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DE REPRESENTANTES

NO APLICA

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NO APLICA
30/01/2013
NO APLICA
NOTARIA NOVENA
NO APLICA
NO APLICA
CUENCA
EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NO APLICA
IMPORTADORA MERCANOVA CIA.LTDA.
CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

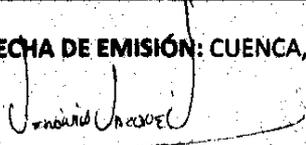
6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	6,00

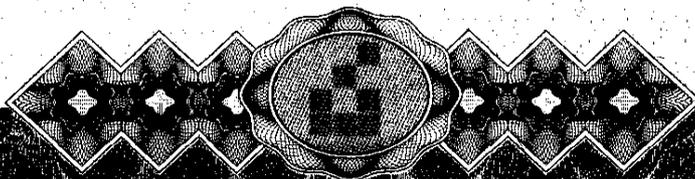
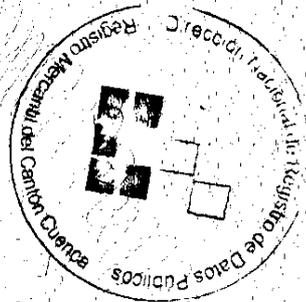
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013


M^{RA} VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Registro Mercantil de Cuenca

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA número 3 de fecha 13/02/2013 en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA número 59 de fecha 27/02/1992.

• DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO:

	30/01/2013
	NO APLICA
	NOTARIA NOVENA
	NO APLICA
	NO APLICA
	CUENCA
	EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
	NO APLICA
	IMPORTADORA MERCANOVA CIA.LTDA.
	CUENCA

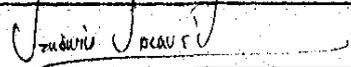
• DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1101844155	CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1101417861	CUEVA CASANOVA PATRICIO IVAN	Loja	CEDENTE	Casado

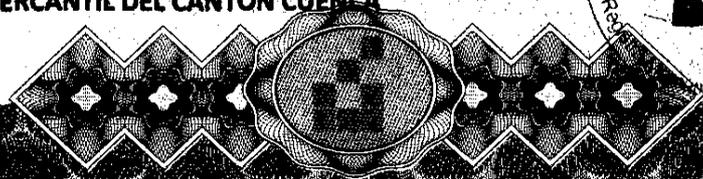
HISTORIAL DE MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
6553	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	59	27/02/1992 0:00:00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA


Dirección Regional del Registro de Ombudsman
Cantón de Cuenca
No. 004002





ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JULIA MARIA CASANOVA ACOSTA Y OTRA

A FAVOR DE:

Ing. ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA

CUANTÍA: \$ 7,00 USD

******* PB *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA.**

Comparecen a la celebración del presente instrumento, el Ingeniero **ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA** C.I. 1101844155, ecuatoriano, casado domiciliado en la ciudad de Cuenca, de profesión Ingeniero Químico, por sus propios derechos, en calidad de comprador; por otro lado comparecen **JULIA MARIA CASANOVA ACOSTA**, C.I. 1100184132, ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Cuenca, y **LUIS ROLANDO VELEZ ARIZAGA**, C.I. 1701754622,

ecuatoriano, casado y domiciliado en Cuenca, en calidad de vendedores, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: SENOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incluir una que contenga la siguiente cesión de participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento, el Ingeniero ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA C.I. 1101844155, ecuatoriano, casado domiciliado en la ciudad de Cuenca, de profesión Ingeniero Químico, por sus propios derechos, en calidad de comprador; por otro lado comparecen JULIA MARIA CASANOVA ACOSTA, C.I. 1100184132, ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Cuenca, y LUIS ROLANDO VELEZ ARIZAGA, C.I. 1701754622, ecuatoriano, casado y domiciliado en Loja, en calidad de vendedores. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO;** IMPORTADORA MERCANOVA CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos, con un capital social de SETECIENTOS



CINCUENTA MIL SUCRES, la escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, bajo el numero cincuenta y nueve junto con la resolución noventa y dos tres dos uno cero cincuenta y dos de la Superintendencia de Compañías; **DOS.**- La Junta Universal de Socios de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro resolvió aumentar el capital en la suma de un millón doscientos cincuenta mil sucres, de tal forma que su capital suscrito y pagado sea de dos millones de sucres; **TRES.**- En fecha cinco de Octubre de dos mil, la Junta Universal de Socios, resolvió aumentar el capital en la suma de seiscientos Dólares de los Estados Unidos, bajo la forma y modo determinado en dicha Junta, con lo que la empresa paso a tener un capital suscrito y pagado de seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos. **CUATRO.**- Que en Junta General Extraordinaria Universal celebrada en fecha veintinueve de enero de dos mil trece, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante, la compareciente JULIA MARIA CASANOVA ACOSTA, libre y voluntariamente vende a ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA la totalidad de las participaciones, esto es siete participaciones de un dólar cada una que tiene en la IMPORTADORA MERCANOVA CIA LTDA.-

*

CINCO.- La cuantía es de siete dólares de los Estados Unidos. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura.-.

**ATENTAMENTE, ABOGADO EDUARDO MORENO FALCONY
MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2012-22 DEL FORO
DE ABOGADOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL**

AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi **el Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JULIA MARÍA CASANOVA ACOSTA
710018913-2

Siguen las

firmas.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Rolando Velez Arizaga".

LUIS ROLANDO VELEZ ARIZAGA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alvaro Santiago Cueva".

Ing. ALVARO SANTIAGO CUEVA

1101844155

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Eduardo Palacios Muñoz".



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA MERCANOVA CIA LTDA."



En la ciudad de Cuenca, Republica del Ecuador a veintinueve del mes de enero del año dos mil trece, a las quince horas treinta minutos, se constituyen en el local de la Compañía, ubicado en la calle Octavio Chacón 1-55 y Rio Machangara oficina 306 de esta ciudad, en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA MERCANOVA CIA LTDA., los Socios: Ingeniero ALVARO CUEVA CASANOVA, representando sus 667 participaciones, la Sra. JULIA MARIA CASANOVA representando sus 7 PARTICIPACIONES y, el Doctor Patricio Cueva Casanova representando sus 6 participaciones todas las cuales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan en conjunto el cien por ciento del capital de la Compañía; y resuelven al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en base a lo establecido en el Estatuto de la Compañía declararse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para cuyo efecto se constató previamente la concurrencia íntegra del capital. La junta es presidida por la Presidenta de la Compañía Sra. JULIA MARIA CASANOVA y como Secretario de la misma actúa el señor Gerente de la Compañía ING. ALVARO CUEVA CASANOVA, declarándose instalada la sesión para conocer el siguiente orden del día: 1.- Cesión de la totalidad de participaciones pertenecientes al Dr. Patricio Cueva y que corresponden a seis participaciones a favor del Ing. Álvaro Cueva Casanova 2.- Cesión de participaciones pertenecientes a la Sra. Julia María Casanova correspondientes a siete participaciones a favor del Ing. Álvaro Cueva Casanova 3.- Aprobación del aumento del capital social de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. en la suma de US\$ 24.517,00 dólares, con cargo a la cuenta de "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIOS ANTERIORES". código 513 constante en el ESTADO FINANCIERO BAJO NEC presentado a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS por el EJERCICIO FISCAL 2011 4.- Reforma del estatuto social de la empresa 5.- Aprobación del acta.

Aprobación del orden del día. Puesto a consideración de los señores Socios asistentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad pasando en consecuencia a tratarlo.-

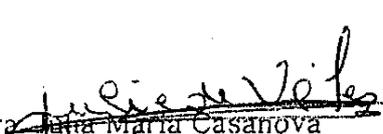
UNO.- Planteada que fue la cesión de las seis participaciones que posee en la IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. el Doctor Patricio Cueva Casanova a favor del Ing. Álvaro Cueva Casanova, esta fue aprobada por unanimidad, haciendo constar que recibe el pago por dicha transacción a satisfacción, sin tener nada que reclamar a futuro por esta venta.

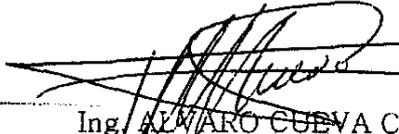
DOS.- Planteada que fue la cesión de las siete participaciones que posee en la IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. la Sra. Julia María Casanova a favor del Ing. Álvaro Cueva Casanova, esta fue aprobada por unanimidad, haciendo constar que recibe el pago por dicha transacción a satisfacción, sin tener nada que reclamar a futuro por esta venta.

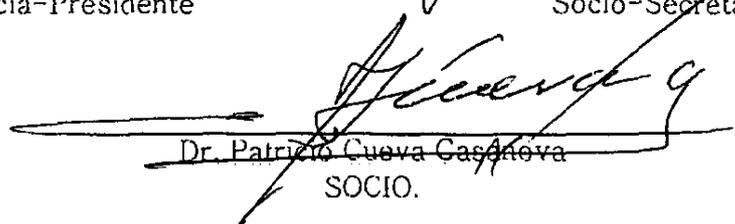
TRES.- El Ing. Álvaro Cueva Casanova toma la palabra e indica que con la finalidad de aprovechar el mercado actual es conveniente proceder a un aumento de capital; sometida esta propuesta a los socios, fue aprobada por unanimidad en los términos siguientes: Aprobación del aumento del capital social de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. en la suma de US\$ 24.517,00 dólares, con cargo a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIOS ANTERIORES, constante en el ESTADO FINANCIERO BAJO NEC, código 513, presentado a la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS por el EJERCICIO FISCAL 2011, por lo que el nuevo capital social de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. asciende a la suma de US\$ 25.197,00 dólares

CUATRO.- El Gerente de la Compañía indica que en razón del aumento de capital, el artículo cuarto del estatuto de la Compañía se reforma y dirá: "El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS.

CINCO.- Aprobación del Acta. Sin tener otro punto que tratar la Señora Presidenta pide un receso para que el Secretario redacte el Acta; reinstalada la sesión de la Junta se constata que existe el mismo quórum inicial, la Señora Presidenta dispone que se de lectura íntegra de esta Acta, una vez concluida se pone a disposición de la Junta, misma que la aprueba por unanimidad, ratificándola en todos sus puntos, sin modificaciones. Siendo las diez y seis horas cuarenta y siete minutos la Señora Presidenta agradece la asistencia y colaboración de los presentes. Para constancia firman la Señora Presidenta, los Señores Socios asistentes y el Señor Secretario que certifica.


~~Sra. Julia María Casanova~~
Socia-Presidente


Ing. ALVARO CUEVA CASANOVA
Socio-Secretario


~~Dr. Patricio Cueva Casanova~~
SOCIO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

110018413-2

LEDA
 CLIP
 ART. 10

06-19

ESTADO CIVIL
 ROLANDO
 VELEZ




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

APellidos y Nombres de PAB
 CASANOVA MANUEL

APellidos y Nombres de LA
 AGOSTA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO RAMIROZ BAVALO
 2010-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-04-20

7237342212



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0284012
 NÚMERO

1100184132
 CÉDULA

CASANOVA ACOSTA JULIA MARIA

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 EL VECINO PARROQUIA ZONA

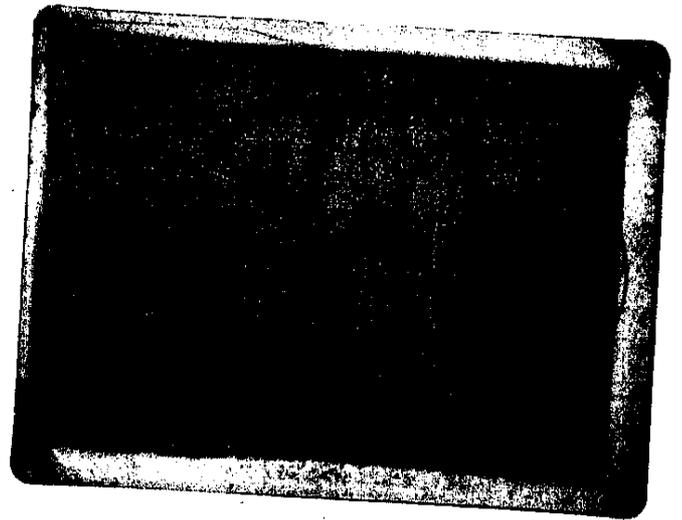
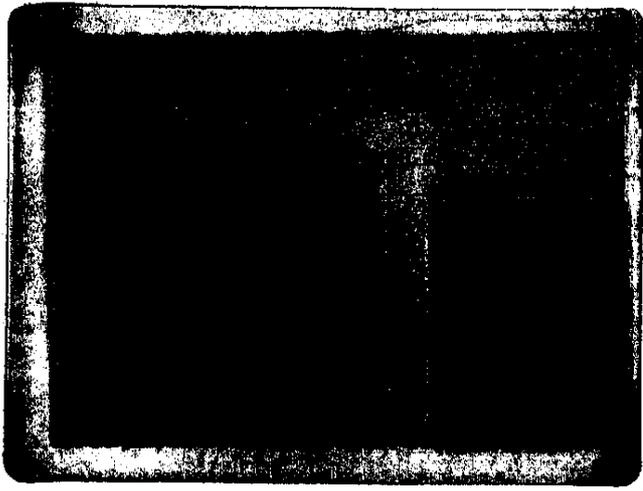
[Signature]
 P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CIUDADANO (A):

**Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

CÉDULA N.º 110184415-5

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: CARMEN PATRICIA
TOLEDO GUEVA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUIMICO V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUEVA JUAN IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASANOVA JULIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-07

NOTARIO EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

230-0009 NÚMERO 1101844155 CÉDULA

CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA SAN BLAS CANTÓN
PARROQUIA ZONA

R. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ÉSTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Doy fe que al margen de la escritura de constitución de esta compañía he sentado razón de esta transferencia. Cuenca 1 de Febrero del 2013.



 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA- ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA número 2 de fecha 13/02/2013 en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA número 59 de fecha 27/02/1992.

• **DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO:**

	30/01/2013
	NO APLICA
	NOTARIA NOVENA
	NO APLICA
	NO APLICA
	CUENCA
	EDUARDO PALACIOS
	NO APLICA
	IMPORTADORA MERCANOVA CIA.LTDA.
	CUENCA

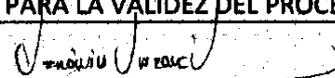
• **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1101844155	CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1100184132	CASANOVA ACOSTA JULIA MARIA	Cuenca	CEDENTE	Casado

HISTORIAL DE MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
6553	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	59	27/02/1992 0:00:00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



Nº 003498



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

976
13/02/2013
2
LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

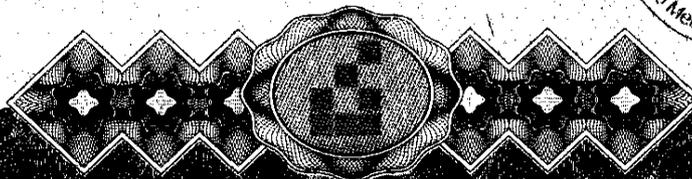
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1101844155	CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1100184132	CASANOVA ACOSTA JULIA MARIA	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DE REPRESENTANTES

NO APLICA

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NO APLICA
30/01/2013
NO APLICA
NOTARIA NOVENA
NO APLICA
NO APLICA
CUENCA
EDUARDO PALACIOS
NO APLICA
IMPORTADORA MERCANOVA CIA.LTDA.
CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	7,00

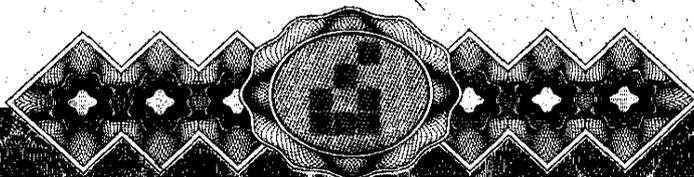
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013.

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCANEAR LAS
ESCRITURAS 2

MEMORANDO No. SC.UJ.C.13.135

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 26 de febrero de 2013

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignaron dos escrituras públicas otorgadas ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el 30 de enero de 2013, las que contienen transferencias de participaciones en la Compañía "**IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.**", la una efectuada por PATRICIO IVAN CUEVA CASANOVA a favor de ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA, y la otra efectuada por JULIA MARIA CASANOVA ACOSTA a favor de ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA, respecto de las cuales emito el siguiente informe :

Cumplen con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del "Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURIDICO 4

TRAMITE : 1260

135

Salinas & Moreno
ABOGADOS

Cuenca, 19 de febrero del 2013.

Señor doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPANIAS DE CUENCA.
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y como Representante Legal de la compañía "IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.", con expediente No. 31280, comunico a usted que el día treinta de Enero del año dos mil trece, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, las siguientes cesiones de participaciones, constantes en las escrituras publicas adjuntas, las mismas que se encuentran marginadas en el correspondiente Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

Nombres: PATRICIO IVAN
Apellidos: CUEVA CASANOVA
Cédula no. 110141786-1
Nacionalidad: ECUATORIANO
Numero de Participaciones: SEIS
Valor de cada participación Social: USD\$1,00
Tipo de Inversión: NACIONAL

Nombres: JULIA MARIA
Apellidos: CASANOVA ACOSTA
Cédula no. 110018413-2
Nacionalidad: ECUATORIANA
Numero de Participaciones: SIETE
Valor de cada participación social: USD\$ 1,00
Tipo de inversión: NACIONAL

SOCIO CESIONARIO.

Nombres: ALVARO SANTIAGO
Apellidos: CUEVA CASANOVA
Cédula no. 110184415-5
Nacionalidad: ECUATORIANO
Numero de participaciones: SEIS
Valor de cada participación Social: USD\$ 1,00
Tipo de Inversión: NACIONAL

Nombres: ALVARO SANTIAGO
Apellidos: CUEVA CASANOVA
Cédula no. 110184415-5
Nacionalidad: ECUATORIANO
Numero de Participaciones: SIETE
Valor de cada participación Social: USD\$ 1,00
Tipo de inversión: NACIONAL.

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente,

Atentamente,


Alvaro Cueva Casanova
GERENTE GENERAL

"IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.



20 FEB 2013

DIRECCION:
Gran Colombia 8-30 y Luis Cordero
Casilla Judicial N° 308
E-MAIL: sallnasherrerac@hotmail.com / eduardomoreno50@hotmail.com

TELEFONO:
07 2 825-946
098 7 165-634 / 0969055340
CUENCA - ECUADOR

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. SC.UJ.C.063
Cuenca, 22 de febrero de 2013

Ingeniero
Alvaro Cueva Casanova
Gerente General de la Compañía " **IMPORTADORA MERCANOVA CIA.
LTDA.** "
Ciudad.-

De mi consideración :

Se han presentado inconvenientes en el trámite de transferencias de participaciones dentro de la Compañía " **IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.** ", presentado en este Despacho el día de ayer; razón por la que requerimos su presencia para solucionarlos.

Cabe anotar que con las presentes transferencias de participaciones, la compañía queda con un solo socio, corriendo el riesgo de disolverse si no incrementa a dos o más su número de socios en el plazo de seis meses, conforme lo establece el numeral 8 del Art. 361 de la Ley de Compañías y en el inc. 2º del Art. 367 de la misma Ley. Particular que pongo en su conocimiento a fin de que tome las precauciones del caso.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.